

360 TECH INDUSTRY 2020

ADITAMENTO AL REGLAMENTO GENERAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES

Ámbito

Feria Internacional de la Industria 4.0, Robótica, Automatización y Composites

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

14 y 15 de mayo de 2020

HORARIOS

Montaje

12 de mayo de 2020.....de las 09h00 a las 20h00

13 de mayo de 2020.....de las 08h00 a las 24h00

Exposición

14 y 15 de mayo de 2020.....De las 10h00 a las 18h00

* (PROHIBIDA ENTRADA A NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS)

Desmontaje

15 de mayo de 2020.....de las 18h30 a las 22h00

16 de mayo de 2020.....de las 09h00 a las 18h00

N.B. La Organización se reserva el derecho de alterar los horarios de montaje/desmontaje/exposición, sin pago de ninguna indemnización.

Ampliación de los periodos de montaje o desmontaje

Las peticiones dirigidas a la Unidadde Servicios Técnicos (suzete.dias@exponor.pt)

Ampliación del horario de montaje/desmontaje

Las peticiones de ampliación de los horarios de montaje/desmontaje podrán efectuarse en el espacio SERVIÇOS TÉCNICOS (hasta las 14:00 del mismo día).

Precio/hora suplementaria de montaje o desmontaje:

	Días hábiles	Fin de semana y festivos
Hasta las 24 horas	30,00 € + IVA	60,00 € + IVA
Después de las 24 horas	60,00 € + IVA	60,00 € + IVA

En el último día de montaje no está permitido montar después de las 24.00 horas, ni son permitidos trabajos durante el transcurso de la feria.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Inscripción

Fecha limite inscripción.....23.04.2020

N.B. 1º - El requerimiento de espacio o de servicios por los expositores, a través de los B.I., obliga al pago integral de los mismos.

2º - En caso de renuncia, presentada por escrito y con una antelación mínima de 30 días en relación a la fecha de inicio de la exposición, la Organización podrá eximir a los inscritos del pago de las prestaciones en deuda.

La Organización informará a la empresa de la decisión tomada, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la renuncia.

Pack de participacion obligatorio, precio:

Inscripciones hasta 23.04.2020	INCLUYE
ESPACIO 9m2 1.790,00€ + IVA	Stand, Moqueta, Iluminación, cuadro eléctrico monofásico, 1 mesa y 3 sillas, tasa de inscripción, tasa de energía eléctrica, tasa de basura y una lona impresa de (3x2,5m)
ESPACIO 18m2 2.975,00€ + IVA	Stand, Moqueta, Iluminación, cuadro eléctrico monofásico, 1 mesa y 3 sillas, tasa de inscripción, tasa de energía eléctrica, tasa de basura y una lona impresa de (3x2,5m)
ESPACIO 27m2 3.980,00€ + IVA	Stand, Moqueta, Iluminación, cuadro eléctrico monofásico, 1 mesa y 3 sillas, tasa de inscripción, tasa de energía eléctrica, tasa de basura y una lona impresa de (3x2,5m)
ESPACIO 36m2 4.885,00€ + IVA	Stand, Moqueta, Iluminación, cuadro eléctrico monofásico, 1 mesa y 3 sillas, tasa de inscripción, tasa de energía eléctrica, tasa de basura y una lona impresa de (3x2,5m)
ESPACIO 54m2 6.975,00€ + IVA	Stand, Moqueta, Iluminación, cuadro eléctrico monofásico, 1 mesa y 3 sillas, tasa de inscripción, tasa de energía eléctrica, tasa de basura y una lona impresa de (3x2,5m)

Condiciones de pago

Con la inscripción.....30%

Hasta el 14.02.2020.....40%

Hasta el 23.04.2020.....30%

TASAS

A. Inscripción

1. Inscripción en el Catálogo Oficial de la Exposición (disponible en Internet), que garantiza la siguiente divulgación:

- Inscripción del nombre de la Empresa en la Lista General de Expositores.
- Inscripción por orden alfabético, en la Lista de Expositores, con indicación del nombre de la empresa, dirección, localización del stand.
- Inscripción del nombre de la Empresa en cada uno de los productos indicados en la respectiva lista.

2. Inscripción a través de la referencia al nombre de la Lista de Expositores que constan en la Guía del Visitante/Planta.

3. Tarjetas de Libre Circulación, según tabla:

N.º de Módulos del Stand	N.º de Tarjetas Libre Tránsito		
	Montaje/ Desmontaje	Exposición	Parque Automóvil
1 a 2	5	5	1
3 a 6	8	8	2

N.B. Estas Tarjetas son personales y intransferibles.

4. Seguro de responsabilidad civil, destinado a la cobertura de daños patrimoniales y/o no patrimoniales, resultantes de lesiones materiales y/o corporales, causadas accidentalmente a terceros, por los Expositores, en las instalaciones de Exponor, durante el montaje, feria y desmontaje. Además, el seguro cobre la responsabilidad civil cruzada.

B. Inscripción adicional en el Catálogo Oficial

€ 150,00 + IVA por empresa adicional a incluir

Valor adicional a la capacidad instalada superior a 15 Kw:

Trifásica(380V)

De 15 Kw hasta 30 Kw.....€100,00 + IVA

De 30 Kw hasta 60 Kw.....€150,00 + IVA

Más de 60 Kw.....€200,00 + IVA

TARJETAS DE ACCESO

Esta carta, sin la cual el expositor no podrá iniciar los trabajos de montaje del stand, solo será entregada después de la liquidación integral de todos los débitos.

Tarjetas expositores y billetes de parque

Podrán ser adquiridos tarjetas expositores y billetes de parque adicionales a:

Tarjetas expositores.....€3,00 + IVA

Billetes de parque/ día.....€3,20

SERVICIOS TÉCNICOS Y MATERIALES EXTRA PARA STANDS

Exponor pone a disposición de los expositores la prestación de servicios técnicos antes del período oficial de montaje con solicitudes dirigidas por correo electrónico, y durante en el espacio SERVIÇOS TÉCNICOS ubicado en la Galería 5.

Solicitudes de servicios de alquiler de mobiliario, venta de moqueta y servicios de limpieza, tendrán que ser efectuados a través del correo electrónico suzete.dias@exponor.pt o en el espacio SERVIÇOS TÉCNICOS.

Solicitudes de servicios de grúas (cargas/descargas) y almacenamiento de cajas vacías (siendo que Exponor declina cualquier responsabilidad sobre el contenido de los embalajes almacenados), tendrán que ser efectuados a través del correo electrónico antonio.nunes@exponor.pt o en el espacio SERVIÇOS TÉCNICOS.

360 TECH INDUSTRY 2020

ADITAMENTO AL REGLAMENTO GENERAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES

CATÁLOGO OFICIAL ON-LINE

- Inserción de datos de los expositores en el catálogo oficial on-line
- Los Expositores deben presentar obligatoriamente el boletín de inscripción nº 2, para incluir sus datos en el Catálogo Oficial. En caso de falta del boletín de inscripción nº 2, los datos que incluirá la Organización en el Catálogo Oficial serán los que constan en el boletín de inscripción nº 1, siendo los mismos responsabilidad exclusiva de los Expositores.
 - En caso de que se inscriba fuera del prazo, la Organización no se responsabiliza de la no inserción de los datos de su empresa en el Catálogo Oficial.
 - La entrega de los Boletines de Inscripción nº 2 continuará enviándose a Exponor.

PUBLICIDAD

Ver todas las soluciones disponibles no site de la feria o contacte com la Organización a través del correo electrónico paulo.silva@exponor.pt.

CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA MÁQUINAS

El Decreto-Ley n.º 103/2008, de 24 de junio, impone que todas las máquinas y componentes de seguridad sólo pueden ser puestos en el mercado y en servicio si están acompañados de una declaración de conformidad pasada por el fabricante, o por un representante del mismo, en virtud de los términos de las disposiciones contenidas en dicho diploma. En el caso de máquinas, también es obligatorio añadir la marca CE. Según el n.º 3 del artículo 4 del mismo diploma, "Pueden, también, presentarse en ferias, exposiciones y demostraciones máquinas y componentes de seguridad que no estén conforme a este diploma, siempre que un **panel visible** indique claramente su no conformidad y la imposibilidad de efectuarse su adquisición antes de que se alcance dicha conformidad, debiendo además, con ocasión de las demostraciones, tomarse medidas de seguridad adecuadas, a fin de garantizar la protección de las personas". El cumplimiento de las disposiciones legales anteriormente mencionadas es responsabilidad de cada uno de los expositores. La organización solicitará la colaboración de Organismos cualificados y de ASAE teniendo en cuenta el cumplimiento de la ley en este ámbito específico, quedando desde ya advertidos los expositores por si incurrir en infracciones en caso de incumplimiento. Todas las situaciones denunciadas a la Organización serán analizadas por técnicos de un Organismo Cualificado para tal efecto, pudiendo suscitarse de manera inmediata la intervención de las autoridades competentes.